



ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN SUPERIOR

Dependencia: Dirección de Recursos Humanos

Responsable: Johana Patricia Biato Argueta de Martinez

Mes/ año: marzo 2024

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
sin movimiento							

Nota:

[Signature]
 Katherine Sugely Godoy Bernal
 Jefe del Departamento de Gestión
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Cultura y Deportes

[Signature]
 Licda. Johana Patricia Biato
 Argueta de Martínez
 Subdirectora
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 3 de abril de 2024
Oficio DRH-991-2024/tgfv/KSGB
Departamento de Gestión

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RECIBIDO
03 ABR 2024

Arquitecto|
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

HORA. 16:22 FIRMA: SC

Estimado Arquitecto Cifuentes Chavarría:

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información establecida en el Artículo 17 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto me permito adjuntar reportes impresos de la información que corresponde al mes de **marzo de 2024**, siguiendo los formatos remitidos por la Unidad de Información Pública, así mismo hago de su conocimiento que la información fue remitida al correo electrónico javasquezj@mcd.gob.gt en los formatos PDF, Excel y XML.

La información que a continuación se detalla corresponde a la Dirección Superior, Unidad Ejecutora 101:

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Las contrataciones de Servicios bajo el subgrupo 18 son realizadas en la Dirección Administrativa Financiera a través de la sección de Compras, por lo que esta Dirección de Recursos Humanos traslada reporte sin movimiento.

- b) Programación y reprogramaciones de Jornales.

En esta Dirección Superior no se realizan contrataciones en el renglón presupuestario 031 "Jornales", por lo que se traslada reporte sin movimiento.

- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Adjunto reporte con detalle de los bonos aprobados para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Katherine Sueely Godoy Bernal
Jefe del Departamento de Gestión
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes

Licda. Johana Patricia Biato
Argueta de Martínez
Subdirectora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes

c.c. Archivo